

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberá convocarse por el Sr. Secretario General sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento de Jaén a celebrar el próximo sábado día 17 de junio de 2023, a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, situado en la Plaza de Santa María, nº 1.

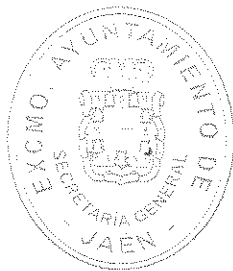
De no concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Dese cumplimiento de la presente resolución por la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento e inscribese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Jaén, 14 de junio de 2023

El Alcalde, en funciones

Fdo: D. Julio Millán Muñoz



Ante mí,
El Secretario General

Fdo. D. Miguel Ángel Velasco Gámez